

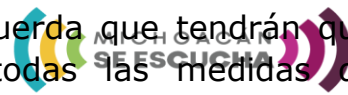


CIRCULAR NÚMERO 228/2020

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Que siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y atendiendo al contenido de los acuerdos administrativos de fechas 30, 31 de marzo del 2020, con base en el **DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AISLAMIENTO OBLIGATORIO ANTE LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)**, expedidos por el Consejo de Salubridad General y el Poder Ejecutivo del Estado, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* y en el *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo*, además, con base en el Acuerdo Administrativo, mediante el cual, se reformaron los diversos acuerdos administrativos emitidos con motivo de la pandemia del **COVID 19**, pronunciado por el titular del poder ejecutivo en el estado y publicado este último el día 30 de abril del 2020 y con el objeto de garantizar el derecho humano a la salud de la población en general, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Michoacán, ha determinado ampliar las siguientes medidas:


1. Que con el propósito de salvaguardar plenamente la salud de los servidores públicos, usuarios y de la población en general, ante la pandemia mundial, derivada de la propagación del virus denominado **COVID-19**, esta Junta determina continuar la suspensión de sus actividades **DEL 18 AL 29 DE MAYO DEL AÑO 2020**, por tanto, **no correrán los plazos y términos legales, con excepción de procedimientos de huelga**, en cuyo caso, sólo tendrán acceso a las audiencias de ley, el Secretario General y/o apoderado jurídico del sindicato emplazante, así como el representante legal y/o apoderado jurídico de la emplazada, de conformidad con el Artículo 928 Fracción II de la Ley Federal del Trabajo. Se les recuerda que tendrán que presentarse con cubre-bocas, y guardar todas las medidas de seguridad e higiene, entre otras, la sana distancia.



2. Todas las actividades del personal administrativo continuarán suspendidas.
3. El personal jurídico adscrito a las Unidades Jurídicas y Administrativas de la Junta, llevará a cabo guardias permanentes, a puerta cerrada y **sin atención al público**, durante el término de suspensión señalado, conforme al siguiente calendario:

DÍAS	ÁREAS DE GUARDIA	ACTIVIDADES
DEL 18 al 29 de mayo del 2020	UNIDAD DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO.	Celebración de audiencias de avenimiento en procedimientos de huelga
11, 13, 15, 18, 20, 22, 25, 27 Y 29 de mayo del 2020.	ASESOR	En guardia pemanente.
12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo del 2020.	UNIDADES DE OFICIALÍA DE PARTES	Registro de correspondencia y preparación de turno a las áreas correspondientes.
12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo del 2020.	UNIDAD DE CONVENIOS RATIFICADOS. *	Clasificación y archivo de convenios, renunciaciones y comparecencias.
12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo del 2020.	UNIDAD DE PERITOS	Análisis, estudio y dictaminación de pruebas periciales en materia de

		grafoscopia, documentoscopia y dactiloscopia.
12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo del 2020.	UNIDAD DE ARCHIVO	Clasificación, registro y sistematización de archivo.
11, 13, 15, 18, 20, 22, 25, 27 Y 29 de mayo del 2020.	PRESIDENTES DE JUNTAS ESPECIALES	En guardia permanente.
12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo del 2020.	UNIDAD DE AUXILIARES DICTAMINADORES*	Análisis, estudio y elaboración de proyectos de laudo.
12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo del 2020.	AUXILIARES DE TRÁMITE*	Análisis y revisión de acuerdos de trámite.
12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo del 2020.	SECRETARIOS DE ACUERDOS*	Análisis, estudio y elaboración de proyectos de acuerdos.
12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo del 2020.	ACTUARIOS*	Revisión, clasificación y llenado de formatos de notificación.
12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo del 2020.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. *	Revisión, clasificación y proyectos de acuerdo de solicitudes de acceso a la información pública.
12, 14, 19, 21, 26 y 28 de mayo del 2020.	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO	Análisis, integración de expedientes y evaluación de becarios del programa.
11, 13, 15, 18, 20, 22, 25, 27 Y 29 de mayo del 2020.	INTENDENCIA	Llevar a cabo actividades de aseo en general de las diversas áreas de la Junta.

11, 13, 15, 18, 20, 22, 25, 27 Y 29 de mayo del 2020.	DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA	Llevar a cabo los trámites administrativos y financieros del tribunal. 
18 al 29 de mayo del 2020.	PRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL	En guardia permanente.

(*Podrán llevar a cabo sus tareas **Home Office**)

4. El personal jurídico que no se encuentre de guardia, **deberá** llevar a cabo sus tareas de escritorio a través del sistema **Home office** (tarea en casa), previa supervisión de los Presidentes de Juntas Especiales o de sus Jefes inmediatos superiores.
5. La capacitación de los becarios adscritos al Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", continuará suspendido hasta el 29 de mayo del 2020 o en su caso, hasta la fecha que determine la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
6. La Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con base en la actividad (en materia de tecnología) **Home Office**, ha diseñado una PLATAFORMA para recibir las solicitudes, fecha y hora de presentación de "Convenios", lo que facilitará el trabajo a los representantes y/o apoderados jurídicos, a los patronos, así como a los trabajadores, mismos que lo podrán imprimir y nos permitirá estar en condiciones de: a) atender a más del triple de "justiciables" que actualmente recibimos; b) estimular la conciliación; c) dar transparencia; d) mayor agilidad; y, e) promover la eficacia y oportunidad. Por lo que la JLCA se compromete a presentar la **innovación tecnológica** –para su socialización- en este período de contingencia.
7. Se reitera que este **no constituye un periodo vacacional**, que dicha suspensión de actividades responde a la necesidad de evitar la propagación del virus **COVID-19 y proteger el derecho humano a la salud de la población en general**. En caso de ser necesario **se tomarán otras medidas preventivas**.



-
-
8. Finalmente informamos al personal jurídico, administrativo, a nuestros usuarios y población en general, que todos los avisos oficiales relacionados con la actividad jurisdiccional de esta Junta, se encuentran disponibles en la página web:

www.juntalocal.michoacán.gob.mx



Morelia, Michoacán, a 11 de mayo de 2020.

**ATENTAMENTE
HILL ARTURO DEL RÍO RAMÍREZ
PRESIDENTE**

